

planta; por su derecha, entrando, con caja de escalera, patio de ventilación y vuelo de la urbanización, destinada a paso de peatones; por su izquierda, entrando, con vuelo de la urbanización, destinada a paso de peatones, que le separa de la calle, letra A, y al fondo, con vuelo de la urbanización, destinada a paso de peatones, que le separa de la zona comercial.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.333 del archivo, libro 1.231 de la Sección Segunda de Terrassa, folio 156, finca número 35.522-N, inscripción tercera. Tasada en 12.825.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Martínez Esteban.—El Secretario.—51.384.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita ejecutivo otros títulos, número 544/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con código de identificación fiscal número G28-029007, domiciliado en plaza de Celenque, 2 (Madrid), representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Fidel Valverde Iglesias, con documento nacional de identidad número 2.207.182, domiciliado en calle Ana de Austria, número 14, segundo, B, Pinto (Madrid), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates los días 19 de noviembre y 21 de diciembre de 1998 y 21 de enero de 1999, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Bien que se saca a subasta

Parcela situada en el término municipal de Seseña (Toledo), al sitio de Albañales, inscrita al tomo 1.397, folio 184, tomo 1.569, libros 66 y 86, número de finca 6.010.

Tasación: 11.806.866 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 43230000-17-544/95 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera y segunda subastas, y, en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación a que se refiere en, su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—51.582.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1998, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra doña Juana Gil Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.129.833 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.316, clave 18, procedimiento hipotecario, el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálicos o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo del 75 por 100 del señalado para la primera y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción de tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferente al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

Sirviendo el presente de notificación a la demandada por encontrarse en paradero desconocido.

Bien que saca a subasta

Finca número 19. Apartamento número 8, sito en la planta semisótano, con acceso por el callejón de Granados, número 12, de Toledo. Consta de estar-comedor con cocina, una cuarto de baño y hueco bajo la escalera. Tiene una superficie útil de 36.90 metros cuadrados. Linda, tomando como lado frente aquel en que está su puerta de acceso desde el rellano: Por el frente, con el rellano y el apartamento número 9; por la izquierda, con subsuelo del callejón de Granados; por la derecha, con finca del Ayuntamiento, y por el fondo, en desnivel, con el apartamento número 5, con acceso por el portal número 14 del callejón de Granados. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes del edificio de 4,40 por 100 y en los de su portal de 29,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.045, libro 537, folio 162, finca número 37.692.

Tasada a efectos de subasta en 7.129.833 pesetas.

Dado en Toledo a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—51.632.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña María Mercedes Garrido Mata, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/0018/0116/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 791, antes número 21.670, inscrita al tomo 582, libro 12, folio 127 del Registro de la Propiedad número 1 de Benalmádena.

Tipo de subasta: 13.700.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 14 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—51.585.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 83/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Faba Yebra, contra don Manuel Muñoz Félix, doña María Pilar Padilla Serrano, don Antonio Muñoz Félix y doña Pilar Contreras Alarcón, en reclamación de 4.073.729 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se dirán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 19 de noviembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0083/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Mitad indivisa de una nave destinada a bodega y porche con una habitación pequeña, en la localidad de Fuensalida (Toledo), calle Millán Astray, con una extensión superficial de 143 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.345, libro 166, folio 10, finca número 10.038.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.156.225 pesetas.

Rústica: Tierra indivisible en término de Fuensalida (Toledo), al sitio de las Pedreras en Alburilla, de caber 8.042 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.476, libro 185, folio 170, finca número 14.711.

Valorada, a efectos de subasta, en 361.890 pesetas.

Dos terceras partes de la urbana: Solar en Fuensalida (Toledo), al sitio de La Sangua, con entrada por una calle nueva, perpendicular a la carretera de Torrijos a Chozas y paralela a la calle Doctor Ochoa, en dirección este, de 2.772 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.486, libro 186, folio 62, finca número 14.814.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.784.000 pesetas.

Urbana: Casa en Fuensalida (Toledo), calle Juan Caro, número 6, compuesta de dos plantas, baja y primera, con una superficie de 125 metros cuadrados en cada planta. La planta baja consta de portal y nave diáfana y la planta primera se destina a vivienda, compuesta de salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.719, libro 221, folio 218, finca número 18.515.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.450.000 pesetas.

Dos terceras partes de una finca rústica: Parcela de terreno en Fuensalida (Toledo), al sitio La Sangua o Arbolón, hoy con entrada por la calle del Doctor Jiménez Díaz, de 1.329 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.511, libro 189, folio 60, finca número 15.225.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.632.000 pesetas.

Dos terceras partes indivisas de una finca rústica: Tierra indivisible en término de Huecas (Toledo), al sitio conocido por El Portachuelo, de 22 áreas 61 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.520, libro 31, folio 17, finca número 2.595.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.630.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 23 de septiembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—51.566.

TUDELA

Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela, por resolución de fecha 10 de julio de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario número 49/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Arregui S., contra don Jesús González Berrozpe y doña Aurora Gracia Casbas, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, por el precio de 11.550.000 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores, se señala por tercera vez el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en al cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado para notificación.

Finca objeto de la subasta

Vivienda o piso segundo derecha, tipo C, situado en la segunda planta, del edificio, a la derecha, subiendo por la escalera del edificio, sito en Corella, en la calle Mayor, número 42, con acceso por la calle del Trillo, número 3. Tiene una superficie útil de 84 metros 6 decímetros cuadrados útiles, por 102 metros 49 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, paso, dos baños y balcones. Linda: Derecha, entrando, calle del Trillo; izquierda, doña Constanza Gutiérrez y patio de luces; fondo, don Mónico Monforte, y frente, rellano, escaleras y piso centro de esta misma planta. Cuota 8,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 2.621, libro 299, folio 39, finca 19.400.

Dado en Tudela a 10 de julio de 1998.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—51.380.

TUDELA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las doce horas de los días 27 de noviembre y 28